

Don Felix Miguel y Martin Secretario del Excmo Ayuntamiento de esta S. M. Ciudad

Certifico: Que los señores vecinos
mas correspondiente al dia de la fecha no ha po-
dido celebrarse por no haberse reunido suficiente
numero de Señores Concejales para tomar acor-
do.
Y pagar que con este se pido la presente con el
voto unico del Sr. Alcalde de esta S. M. Ciudad en fecha
de veinte de Noviembre de mil novecientos veinte
y dos.



El Alcalde de esta S. M. Ciudad
Felix Miguel

Señalada por 2ª convocatoria de 22 de Noviembre 1920

Señores presentes
Presidente
Alcalde de esta S. M. Ciudad
Señores
Venientes
Sr. Marquez
Sr. Baquero
Sr. Regidores
Sr. Bravo
Sr. Montuola
Sr. Esteban

Abierta la sesion previa segunda
convocatoria hecha en forma legal por no haberse reu-
nido en la primera reunion suficiente de Señores
para tomar acuerdo bajo las prescripciones del
2º articulo de la Ley de D. Ramon Jaurion y con
la asistencia de los Señores al Marquez expresando
publicamente y aprobados el acta de la anterior.

Despues de lo cual se dio cuenta y fueron
aprobados los documentos justificativos de los gastos si-
guientes:

De los gastos de Sr. Hilario Marquez importan-
te cinco pesetas y cinco cuartos, en tanto que el valor
de los plomos y prentes adquiridos en Teruel y las se-
guetas de dos pesetas y cinco cuartos, en tanto que el valor
de dos botellas de agua mineral, al laboratorio
Municipal de Madrid para el analisis de la
Sr. Baquero Carbon por los siguientes: siete y media
pesetas y cinco cuartos importe del carbon de la que